

ORD. 049/2022 - ACEPTACIÓN DONACIÓN DE BOMBAS VOLUMÉTRICAS DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN AL HOSPITAL J.D. PERÓN.-

Publicado el 9 marzo, 2022

...VISTO.

El Expediente N° 018-E-2022, iniciado por Mensaje N° 001/22 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO.

QUE por el mismo la Directora Administrativa del Hospital Municipal "Presidente Juan Domingo Perón", María de los Ángeles Gutiérrez, pone en conocimiento al Cuerpo de la donación propiciada por el Ministerio de Salud de la Nación, de equipamiento médico, en el marco del la Pandemia COVID - 19;

QUE es potestad del Cuerpo aceptar las donaciones, en el marco del Artículo 57° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Aceptase la DONACIÓN del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION de UNA (1) BOMBAS VOLUMETRICAS MODELO SUN – 900, SERIE T012080248,

UNA (1) BOMBAS VOLUMETRICAS MODELO SUN – 900, SERIE T012070487,

UNA (1) BOMBAS VOLUMETRICAS MODELO SUN – 900, SERIE T012080281,
UNA (1) BOMBAS VOLUMETRICAS MODELO SUN – 900, SERIE T012080279,
UNA (1) BOMBAS VOLUMETRICAS MODELO SUN – 900, SERIE T012080272,
UNA (1) BOMBAS VOLUMETRICAS MODELO SUN – 900, SERIE T012080168,
UNA (1) BOMBAS VOLUMETRICAS MODELO SUN – 900, SERIE T012070221,
UNA (1) BOMBAS VOLUMETRICAS MODELO SUN – 900, SERIE T012070242,
UNA (1) BOMBAS VOLUMETRICAS MODELO SUN – 900, SERIE T012070231,
UNA (1) BOMBAS VOLUMETRICAS MODELO SUN – 900, SERIE T012070216, Con destino al
HOSPITAL MUNICIPAL DE SALTO “PRESIDENTE JUAN D. PERON”.-

ARTICULO 2º - Incorpórense al Patrimonio Municipal los elementos donados mencionados en el Artículo 1º de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Febrero de 2022 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

El Proyecto de la Comisión fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Marzo de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 14 de Marzo del 2022.-